



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-82829470-APN-DNPHYCF#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 13 de Septiembre de 2019

Referencia: PROGRAMA NACIONAL DE GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

El principio de la gobernanza consiste en la articulación ordenadora, por parte del Estado, pero con una participación clave de la sociedad civil, de la gestión integrada de los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, que incluye la formulación de la política hídrica, el dictado de normativas, la evaluación, la planificación, la gestión y el control y la preservación del recurso.

Actualmente, los desafíos que impone la agenda hídrica en cuencas requieren de políticas públicas sólidas a corto, mediano y largo plazo orientadas a obtener resultados sustentables. Por ello la gobernanza del agua constituye un enfoque esencial para el diseño e implementación de políticas activas a través de la responsabilidad compartida entre los distintos niveles de gestión gubernamental, sociedad civil, empresas y otros actores, consensuadas en instancias participativas como las organizaciones de cuencas.

Dada la configuración institucional federal de nuestro país, bajo cuyo mandato constitucional los recursos naturales son de jurisdicción provincial, resulta aún más insoslayable la necesidad de articular como ordenador de la gestión del recurso hídrico el principio de la gobernanza en sus dimensiones interjurisdiccional e intersectorial, teniendo en cuenta el carácter territorial compartido de la mayoría de las cuencas hídricas argentinas.

Este Programa Nacional se enmarca en los lineamientos definidos por el Acuerdo Federal del Agua en 2003, por el cual el Estado Nacional y las 24 jurisdicciones federales argentinas constituyeron el Consejo Hídrico Federal (COHIFE) y explicitaron 49 principios rectores de política hídrica que constituyen una base político-jurídica para una gestión eficiente y sustentable de los recursos hídricos para todo el país.

Objetivos del Programa Nacional.

En este sentido, el Programa Nacional de Gobernanza y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos a través del funcionamiento de las organizaciones interjurisdiccionales de cuenca.
- Impulso del fortalecimiento institucional de cada organización de cuenca según corresponda a su estado de situación.
- Elaboración e implementación de planes directores para la gestión hídrica de cada cuenca, considerada como unidad de estudio.

Elaboración e implementación de planes operativos anuales para cada organización de cuenca.

- Modernización de los convenios, estatutos y reglamentos formales que rigen las organizaciones de cuenca para adaptarlos a los desafíos actuales del contexto ambiental, social y económico.
- Creación de nuevas organizaciones en aquellas cuencas interjurisdiccionales que aún carecen de dicho instrumento de gestión.
- Incorporación formal del Estado Nacional en aquellas organizaciones interjurisdiccionales en las que participa de manera no formal.

Organizaciones de cuenca.

Las organizaciones de cuenca constituyen la instancia más adecuada para la gestión interjurisdiccional, intersectorial e integrada de los recursos hídricos, en cuyo ámbito puedan promoverse la discusión, concertación, coordinación y cogestión de los usuarios del agua, facilitando la construcción de confianza y el alcance de acuerdos perdurables. Esto vale tanto para cuencas y acuíferos interjurisdiccionales nacionales como transfronterizos.

Cuando la cuenca abarca el territorio de más de una provincia, las organizaciones de cuenca se conforman por los Estados provinciales correspondientes y el Estado Nacional, en su rol de facilitador de la gestión integrada de los recursos hídricos. Con esa finalidad, podrá proveer criterios referenciales y elementos metodológicos, así como también contribuir a mejorar el conocimiento del recurso, articulando consensuadamente con las provincias la cooperación en los campos científico, técnico, económico y financiero para la evaluación, el aprovechamiento y la protección de los recursos hídricos.

Asimismo, cuando la cuenca abarca el territorio de más de un país, las organizaciones se conforman por los Estados Nacionales correspondientes, en algunos casos con participación de entidades subnacionales de gobierno local.

Fortalecimiento institucional.

Existen diversos grados de fortaleza institucional para las organizaciones de cuenca, pero se puede determinar un camino crítico de evolución institucional que consiste en los siguientes pasos:

1. Firma del tratado o convenio interjurisdiccional de creación de la organización por parte de los poderes ejecutivos de cada jurisdicción;
2. Ratificación legislativa por parte de cada jurisdicción del tratado o convenio interjurisdiccional para dotar a la organización de personería jurídica y adecuadas capacidades de gestión;
3. Aprobación de estatutos, reglamentos y otras normativas de funcionamiento para implementar los planes y programas específicos que indique la gestión integrada de la cuenca correspondiente.

De esta manera, las organizaciones de cuenca que cuenten con este respaldo institucional formal por parte de los poderes ejecutivos y legislativos de cada jurisdicción y con las herramientas y capacidades jurídicas que habilitan la ejecución de proyectos y programas, podrán constituir una instancia concreta para la gestión integrada de los recursos hídricos para cuencas compartidas.

Planes directores.

La planificación estratégica involucra el desarrollo e implementación de planes para alcanzar los objetivos propuestos, que en el marco de las cuencas interjurisdiccionales deben ser acordados por las partes. Asimismo, la planificación y el logro de sus objetivos se nutren de la proactividad técnica y política, visión integral y fortalecimiento institucional, así como de recursos humanos, técnicos y económicos.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.13 12:16:07 -03'00'

Ricardo Raul Ferreyra

Director

Dirección Nacional de Política Hídrica y Coordinación Federal
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.13 12:16:08 -03'00'